



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga Autorización Especial Transitoria para realizar actividad

TREHUACO, 24 NOV 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 0762/**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Junta de Vecinos Torreón Bajo de fecha 16.11.2023.
- 2.- La Carta Compromiso de la Junta de Vecinos Torreón Bajo de fecha 16.11.2023
- 3.- El Inciso 3º del artículo N° 19 de la Ley N° 19.925.
- 4.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 5.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala **con venta de bebidas alcohólicas y alimentos:**

ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS TORREÓN BAJO
RUT	75.657.395-0
REPRESENTANTE	NADIA MARDONES PARRA
RUN	[REDACTED]
ACTIVIDAD	FIESTA DE LA CARRERA A LA CHILENA; BAILE, CARRERAS A LA CHILENA, RAYUELA,
LUGAR	SEDE JUNTA DE VECINOS TORREÓN
FECHA	LUNES 25 DE DICIEMBRE DEL 2023
HORARIO	DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 23:59 HRS.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las organizaciones territoriales y funcionales no cancelan el derecho municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLP/LCR/lcr  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Rentas y Patentes/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldicio

